

No. de oficio: IEE/CG/MERV/061/2024

Asunto: Se remite informe

Fecha: 10 de mayo de 2024

**Consejera María Concepción Esther Aboites Sámano,**  
Coordinadora de la Red de Candidatas y Mujeres Electas  
en la Segunda Circunscripción – Edición 2024.

**P R E S E N T E**

En atención al calendario establecido, me permito remitir el *primer informe mensual* de la Red de Candidatas, relativo a la implementación de la Red y adhesión a la misma, en los registros de candidatas en Aguascalientes.

Para su conocimiento, le hago saber que en el Sistema de Registro Estatal, que es el que utiliza este Instituto, para recibir los registros de las candidaturas, se les proporcionó el formato aprobado mediante el Programa Operativo, mediante el cual **aceptaran unirse a la red de candidatas, y en su caso a la red de mujeres electas;** motivo de lo anterior, le informo que, **el total de las candidatas registradas,** tanto por el principio de Mayoría Relativa, como por el principio de Representación Proporcional, **firmaron dicho formato.**

Asimismo, se informa que la implementación del grupo de *whatsapp* en una vía, se ha puesto en marcha, con un total de 406 integrantes en este momento; aclarando que algunas de las candidatas han decidido salirse del mismo, sin dar explicación alguna.

Y por último, informo que respecto a las denuncias presentadas por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se tiene la siguiente información:

<b>Denuncias o Querellas por VPMRG</b>					
<b>Partido Político</b>	<b>Distrito o Municipio</b>	<b>Cargo</b>	<b>Conducta delictiva</b>	<b>Fuente que reporta</b>	<b>Seguimiento</b>
PAN	RESERVADA <sup>1</sup>	RESERVADA <sup>1</sup>	RESERVADA <sup>1</sup>	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, de Ags.	En integración
SERVIDORA PUBLICA	RESERVADA <sup>1</sup>	RESERVADA <sup>1</sup>	RESERVADA <sup>1</sup>	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, de Ags.	En integración

En tanto que ante este Instituto electoral durante el periodo informado no se han recibido denuncias.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Aguascalientes, Ags., a 10 de mayo de 2024.

A T E N T A M E N T E



**Mariana Eréndira Ramírez Velázquez**  
Consejera Electoral  
Presidente de la Comisión Permanente  
de Igualdad Política y No Discriminación

C.C.P. Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández.  
C.C.P. Lic. Javier Mojarro Rosas.  
C.C.P. Lic. Anahí Adriana Aguilera Díaz de León.  
C.C.P. Archivo.

<sup>1</sup> De conformidad a lo dispuesto por los artículos 108, 109, fracción XXVI, 127, 128, 129 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como el artículo 2 fracción segunda, 4, 5 párrafo 25 de la Ley General de Víctimas para el Estado de Aguascalientes